
*DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO OBLIGACIÓN DE AUDITAR LAS CUENTAS DEL
EXCMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE*

D. J. Adalberto Luis Bethencourt, en nombre y representación y calidad de DECANO DEL EXCELENTISIMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, con domicilio social en Avda. 25 de julio, nº 19, 38004 de Santa Cruz de Tenerife y CIF Q3869004F, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado el 17 de octubre de 2025.

DECLARO

Que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife no se encuentra obligado legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría externa correspondientes al ejercicio económico 2025, al no concurrir los supuestos que determinan dicha obligación conforme a la normativa vigente.

En particular, y tomando como referencia los criterios establecidos en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como la normativa aplicable a los colegios profesionales, se hace constar que la entidad no cumple, durante dos ejercicios consecutivos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo supere los 2.850.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Asimismo, se hace constar que las cuentas anuales son formuladas por la Junta de Gobierno y aprobadas por la Junta General, conforme a la normativa aplicable, garantizando el adecuado control interno y la transparencia en la gestión económica de la entidad.

Y para que conste, a los efectos de su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias, se firma la presente declaración.

D. J. Adalberto Luis Bethencourt
Decano